


ANTE EL TEPJF

Morenistas se vuelcan vs. veto a la difusión de la elección

Desde los tres poderes de la Unión, morenistas y afines la '4T' han presentado una lluvia de quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la prohibición para promocionar la elección judicial.

Entre quienes han impugnado esa prohibición está la presidenta Claudia Sheinbaum, las cámaras de Diputados y Senadores, cuatro gobernadoras y gobernadores, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y dos ministras de la Suprema Corte.

En el acuerdo INE/CG334/2025, aprobado el 29 de marzo en sesión extraordinaria del Consejo General, están los criterios para garantizar la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas del proceso electoral judicial.

El acuerdo reserva al INE la facultad exclusiva de promocionar el voto y la participación ciudadana. Partidos, e incluso organizaciones civiles, están impedidos a promover el voto ciudadano, aun cuando no se pronuncien a favor de algún candidato.

Hasta ayer ya sumaban 48 los recursos legales promovidos ante la Sala Superior del TEPJF, 29 de ellos (como el de la presidenta Sheinbaum; la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez; la ministra Loretta Ortiz y la Cámara baja), se presentaron hasta antes del 2 de abril.

Al 6 de abril se sumaron 19 más, entre ellos los de Clara Brugada; las gobernadora de Campeche, Layda Sansores; Quinta Roo, Mara Lezama, y el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara; de la ministra Yasmín Esquivel; del Senado, y de diputados y senadores en lo individual.

—David Saúl Vela

FOCOS

La regla. El acuerdo aprobado el 29 de marzo en sesión extraordinaria del Consejo General reserva al INE la facultad exclusiva de promocionar el voto y la participación ciudadana.

Las quejas. Hasta ayer eran 48 impugnaciones ante el TEPJF, entre ellas la de la presidenta Claudia Sheinbaum, las cámaras de Diputados y Senadores, cuatro gobernadoras, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y dos ministras de la Corte.